I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002034 /2011

Cerrillos, 24 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6387/2011; el Ordinario N°1000/452/2011 de la Dirección Jurídica; del Ordinario N° 400/835/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Gilda Espinoza Ahumada, Directora Jurídica, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para ser destinado a gastos notariales y del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.005 "Derechos y tasas", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Cuentadante
Tesorería Municipal
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD.: 400/ 835 /2011

ANT.: *Prov. N°100/ 6363/ 11*

MAT.: *Of. N°1000/4521/ 11*

Cerrillos, *Octubre 20 de 2011*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAÚL LOYOLA GUIDOTTI

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 20 OCT. 2011
Nº Ingreso: 8342
Hora:

Por el presente oficio informo a US. que lo solicitado por la Directora Jurídica es factible con cargo a la cuenta 22.12.005 "Derechos y Tasas"

Saluda Atte. a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/esg
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

OF. : Nº 1000/452/2011.

ANT. : D.E. Nº202/1946/1975/2011.

MAT. : Solicita lo que indica.

CERRILLOS, Octubre 18 de 2011.

DE: DIRECTORA JURÍDICA
SRA. GILDA ESPINOZA AHUMADA

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDÍA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 19 OCT. 2011
Nº Ingreso: 8285
Hora:

Junto con saludarle y en atención a la compraventa de las propiedades autorizadas mediante los documentos citados en el Ant., ubicadas en Av. Las Torres Nº7326 y en Calle Francia Nº4069, respectivamente, que se encuentra gestionando esta Dirección Jurídica, vengo en solicitar a Ud. autorizar un fondo a rendir a nombre de quien suscribe a objeto de pagar los gastos originados, tanto en Notaría como en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, suma que ascendería a los $200.000.- aproximadamente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION JURIDICA

GILDA ESPINOZA AHUMADA
DIRECTORA JURÍDICA

GEA/mgpc.
c.c.: Archivo Jurídica.